



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación del texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas, 9 de septiembre de 2022.– El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-4622